CONTRATO N° LCO-01/2022

Entre la Gobernación del Ñeembucú, domiciliada en Avenida Mariscal López y calle 14 de Mayo de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Gobernador Lic. LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS, con Cédula de Identidad N° 1.966.130, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TECNO INGENIERIA, con RUC Nº 6195410-1, domiciliada en el Barrio Colinas de Pilar de la Ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. FERNANDO CABALLERO CESPEDES, con Cédula de Identidad N° 6.195.410, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE COSTA ROSADO - SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es: LCO N° 01/2022 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE COSTA ROSADO - SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ. ID: 419215.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los aspectos generales del contrato;
4. Los datos cargados en el SICP;
5. La oferta del proveedor;
6. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: No Aplica.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 419215.

Otras consideraciones presupuestarias: PLURIANUAL: 2022 - 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 01/2022 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE COSTA ROSADO - SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ. ID: 419215, convocado

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Ñeembucú. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 91/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

OBRA: CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE COSTA ROSADO - SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ					FERNANDO CABALLERO CESPEDES	
Nº	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	72131601-002	**Preparación de la Obra**				
1.1		a- Limpieza y preparación del terreno	m2	135,00	12.089	1.632.015
1.2		b- Obrador y deposito. Montar y desmontar	un	1,00	5.751.067	5.751.067
1.3		c- Replanteo y marcación	m2	135,00	9.891	1.335.285
1.4		d- Vallado de obra perimetral	m2	60,00	84.953	5.097.180
1.5		e- Demolición de Obra existente	gl	1,00	9.597.018	9.597.018
2	72131601-002	**Cartel de Obras**				
2.1		a- Cartel de obra 2,40 x 2,00 m de chapa	un	1,00	2.280.425	2.280.425
2.2		b- Cartel de 0,40 x 0,60	un	1,00	1.582.560	1.582.560
3	72131601-002	**Movimiento de tierra**				
3.1		a- Desmonte con retiro de arena fuera de predio	m3	2,00	35.827	71.654
3.2		b- Relleno de tierra compactada	m3	27,00	105.504	2.848.608
3.3		c- Excavación para zapatas	m3	15,00	47.147	707.205
3.4		d- Excavación para cimentación corrida	m3	7,00	47.147	330.029
4	72131601-004	**Estructura de HºAº**				
4.1		a- Zapata de Hormigón 1,20 x 1,00 m con su posterior relleno y apisonado	m3	5,50	3.101.370	17.057.535
4.2		b- Tronco de pilares	m3	1,00	3.101.370	3.101.370
4.3		c- Columna de hormigón de 15 x 40 cm	m3	3,50	3.101.370	10.854.795
4.4		d- Encadenado inferior 20 x 40 cm	m3	6,30	3.101.370	19.538.631
4.5		e- Encadenado superior lateral 20 x 40 cm	m3	3,70	3.101.370	11.475.069
4.6		f- Encadenado superior interior 13 x 27 cm	m3	1,00	3.101.370	3.101.370
4.7		g- Canalón de HºAº e= 8 cm	m3	2,00	3.101.370	6.202.740
5	72131601-005	**Muros de elevación**				
5.1		a- De nivelación de 0,30 ladrillo común	m2	33,60	251.670	8.456.112
5.2		b- De elevación de 0,15 ladrillo visto prensado laminado 21 agujeros	m2	120,00	178.038	21.364.560
5.3		c- De elevación de 0,15 ladrillo común	m2	154,00	165.509	25.488.386
5.4		e- De envarillado 2 hierro 8 mm 2 hiladas s/ aberturas	ml	45,00	43.411	1.953.495
6	72131601-006	**Aislación**				
6.1		a- Horizontal y vertical asfáltica previa alisada con cemento	ml	84,00	57.478	4.828.152
7	72131601-007	**Cubierta de techo**				
7.1		a- Techo de chapa trapezoidal galvanizadas Nº 28 con estructura metálica pintadas de chapas doblada con cabriadas y correas con cielorraso de membrana atermicas de 5 mm con ambas caras de aluminio con cámara de aire de 1 cm, con provisión y colocación de tres unidades de extractos eólicos de 24 "de boca, colocación cenefas laterales	m2	165,00	363.769	60.021.885

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1

GOBERNACION XII Dpto. de Neembucú

7.2		b- Cielorraso de placas de durlock de juntas tomadas, altura 3,00 mts. Con soporte metálico incluir pintura al látex unificadora	m2	115,00	220.899	25.403.385
8	72131601-008	**Revoques**				
8.1		a- Azotada impermeable de ladrillos vistos prensados	m2	120,00	65.281	7.833.720
8.2		b- De paredes interior y exterior a una capa con hidrófugos	m2	350,00	61.764	21.617.400
9	72131601-009	**Contrapiso**				
9.1		a- Contrapiso de Hº de cascotes	m2	120,00	57.258	6.870.960
9.2		b- Contrapiso guarda obra	m2	20,00	57.258	1.145.160
10	72131601-009	Carpeta alisada de cemento baños	m2	9,00	75.501	679.509
11	72131601-009	**Pisos**				
11.1		a- Piso granito base gris de 40 x 40 cm	m2	100,00	171.554	17.155.400
11.2		b- Piso Cerámicos para baños de 30 x 30 cm	m2	20,00	158.146	3.162.920
11.3		c- Guardaobra perimetral c/ Bolson de hormigón	m2	20,00	124.956	2.499.120
12	72131601-009	**Zócalos**				
12.1		a- Zócalos Granítico Gris	ml	77,00	44.510	3.427.270
13	72131601-005	**Revestimiento de paredes**				
13.1		a- Azulejos cerámicos sanitarios h = 2,10	m2	38,00	142.650	5.420.700
13.2		c- Azulejos cerámicos en consultorios, espera h= 1,40	m2	72,80	142.650	10.384.920
14	72131601-010	**Vidrios**				
14.1		Aberturas tipo Blindex	m2	9,50	1.317.700	12.518.150
15	72131601-010	**Aberturas de Maderas**				
15.1		a- Puerta tablero doble hoja con marcos de para acceso principal c/ herrajes y cerraduras exterior	un	1,00	3.104.675	3.104.675
15.2		c- Puerta placa con marco de 2"x6" de 0,80 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	un	5,00	1.551.788	7.758.940
15.3		d- Puerta placa con marcos de 2"x6" dew 0,90 x 2,10 c/ herrajes y cerraduras exterior	un	1,00	1.551.788	1.551.788
15.4		h- Lavado medico bacha ainox y grifería de pie cerramiento inferior puerta placa formicada	un	3,00	1.579.813	4.739.439
16	72131601-012	**Pinturas**				
16.1		a- De paredes exterior de ladrillo visto laminado previa limpieza con ácido muriático y final con silicona	m2	120,00	33.959	4.075.080
16.2		b- De paredes al látex interior y exterior	m2	350,00	37.366	13.078.100
16.3		c- De puerta de madera con barniz sintética	m2	27,00	36.707	991.089
17	72131601-001	**Instalación eléctrica**				
17.1		a- Suministro de energía eléctrica al tablero general(Incluye: instalación y provisión de manera subterranea hasta tablero general	un	1,00	5.041.113	5.041.113
17.2		b- Registro eléctrico de 0,60 x 0,60	un	1,00	421.686	421.686
17.3		c- Tablero general del área	un	1,00	1.594.649	1.594.649
17.4		f- bocas de luces tipo panel led de embutir	un	15,00	323.106	4.846.590
17.5		g- bocas de tomas	un	15,00	185.731	2.785.965
18	72131601-011	**Instalación de agua corriente**				
18.1		Instalación de agua corriente	gl	1,00	5.041.113	5.041.113
19	72131601-011	**Instalación de desagüe cloacal**				
19.1		Instalación Cloacal	gl	1,00	6.813.800	6.813.800
20	72131601-011	**Artefactos sanitarios**				
20.1		a- Inodoro blanco	un	2,00	1.245.167	2.490.334
20.2		b- Inodoro blanco para discapacitado. Cisterna baja	un	1,00	1.483.650	1.483.650

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

20.3		c- Lavatorio mediano con grifería y pedestal	un	3,00	989.100	2.967.300
20.4		e- Accesorio de losa	un	3,00	245.077	735.231
20.5		f- Barras de discapacitado de acero inoxidable	un	1,00	839.636	839.636
21	72131601-007	**Desagüe Pluvial**				
21.1		a- Bajada externa 3 caños de PVC 100 mm	ml	12,00	141.771	1.701.252
22	72131601-005	**15 ml de Muralla con rejas metálica**				
22.1		Desmonte de tejido existente	un	1,00	1.747.410	1.747.410
22.2		Nivelación de 0,30 con excavación	m2	6,00	231.889	1.391.334
22.3		Pilares de 0,45 x 0,45 visto (Hormigonado Interior)	m2	4,50	325.304	1.463.868
22.4		Sardinel	ml	13,00	66.929	870.077
22.5		Mampostería de 0,15	m2	9,75	148.372	1.446.627
22.6		Revoque con hidrofugo	m2	20,00	51.653	1.033.060
22.7		Pintura de pared	m2	20,00	33.410	668.200
22.8		Reja metálica pintada	m2	15,00	306.621	4.599.315
22.9		Portón Metálico para acceso peatonal pintado	un	1,00	1.637.510	1.637.510
22.10		Portón de Acceso Vehicular pintado	un	1,00	3.719.016	3.719.016
23	72131601-005	**65ml de Cerramiento con Tejido de Alambre**				
23.1		Mampostería de Nivelación de 0,30	m2	13,00	230.790	3.000.270
23.2		Mampostería de Elevación de 0,15	m2	26,00	150.783	3.920.358
23.3		Tejido de Alambre con Postes de Hormigón c/2,50m	ml	65,00	153.860	10.000.900
23.4		Portón para acceso vehicular	un	1,00	3.055.220	3.055.220
24	72131601-013	**Cartel y Limpieza de Obra**				
24.1		Cartel con letras corpóreas e Iluminación Led (Con Logo) 1m de Altura x 7 de largo	un	1,00	10.038.264	10.038.264
24.2		Limpieza Final de Obra y Retiro de escombros excedentes	un	1,00	2.401.315	2.401.315
		TOTAL GENERAL				**465.849.934**

GUARANÍES: CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA.

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de este contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración y Finanzas de la Gobernación del XII Departamento de Ñeembucú.

10. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

Tecno Ingeniería
Ruc 6195410-1

GOBERNACION XII Dpto. de Ñeembucú

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS.

Las obras serán como se describen a continuación: LCO N° 01/2022 CONSTRUCCIÓN CENTRO DE ATENCIÓN MUNICIPAL DE COSTA ROSADO - SAN JUAN BAUTISTA DE ÑEEMBUCÚ - PLURIANUAL. ID: 419215.

12. PORCENTAJE, NÚMEROS Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES.

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales.

13. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

14. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

18. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la

Tecno Ingeniería
Ruc.6195410-1

GOBERNACIÓN
XII Dpto. de Ñeembucú

comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

19. <u>SUSCRIPCIÓN</u>

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pilar, República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de octubre de 2022.

Firmado por _____ **LIC. LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS**
GOBERNADOR
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ÑEEMBUCU
CONTRATANTE

Firmado por _____ **FERNANDO CABALLERO CESPEDES**
PROPIETARIO
TECNO INGENIERIA
CONTRATISTA